La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

32º. EXPDTE.- 16/2017/CON CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO 17/2011 DE LA DGRCC DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES PARA LOS SERVICIOS DE OBRAS Y LIMPIEZA URBANA". Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, Sr. Morán Sánchez, se informa sobre la necesidad de adquirir dos vehículos tipo camión para los Servicios de Obras y Limpieza Urbana.

Con fecha 06 de Junio de 2014, se acordó en Junta de Gobierno Local (punto 3º nº 566) la adhesión al Sistema de Contratación Estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, establecido en el artículo 205 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para el Suministro de Vehículos Industriales, siendo ésta aprobada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el día 18 de Junio de 2014.

Examinada la documentación que se acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, se propone lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la "Adquisición de dos camiones para los Servicios de Obras y Limpieza Urbana" marca Renault, modelo Maxity 3T5 CCAB 2.9M 130E6 – PTC 3,50 T, por importe unitario de 21.250,00 €, más el IVA correspondiente por valor de 4.462,50 €, totalizando la cantidad de 25.712,50 €.

El importe del contrato para los dos vehículos asciende a la cantidad de 42.500,00 €, más el IVA correspondiente por valor de 8.925,00 €, lo que supone un total de 51.425,00 E.

SEGUNDO.- Autorizar la adquisición de los vehículos, a través del Acuerdo Marco 17/2011 de Vehículos Industriales de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la empresa VOLVO GROUP ESPAÑA S.A.U., con CIF A79842654, dirección en C/ Basauri, 7-9, 28023 Madrid, por ser la empresa del Catálogo de la

DGRCC, que oferta el vehículo con las características requeridas, al precio más ventajoso.

TERCERO.- Aprobar el gasto y realizar la Retención de Crédito necesaria de la siguiente forma:

- 25.712,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1532 62403 Parque Móvil Servicio de Obras.
- 25.712,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1621 62403 Parque Móvil Servicio Recogida Residuos.

CUARTO.- Someter a publicación en el Perfil de Contratante el presente acuerdo en conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 19/2013, de 09 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Dos Hermanas,